

	PROCEDIMIENTO PARA EL REGISTRO DEL COMPROMISO PRESUPUESTAL	Código: P-GF-11
		Versión: 02
		Aprobación: 23/04/2020

Objetivo y alcance

Este procedimiento establece la manera en que se afecta al presupuesto en la elaboración del registro presupuestal del compromiso que asigna los recursos a cada contratista seleccionado.

#	ACTIVIDADES (QUE)	DESCRIPCIÓN (COMO)	RESPONSABLE (QUIEN)	RESULTADO
1	Elaborar solicitud del registro presupuestal del compromiso y se anexan los documentos soportes	Se realiza la solicitud del registro presupuestal del compromiso y se anexan los documentos soportes en el sistema ERP	Gestor del ERP de cada dependencia	Solicitud del registro presupuestal del compromiso
2	Aprobar Solicitud de Registro Presupuestal	Se aprueba la solicitud de de Registro Presupuestal a través del sistema ERP.	Subgerencia o Jefe de Oficina Responsable	Solicitud del registro presupuestal del compromiso aprobada
3	Aprobar el registro presupuestal del compromiso	Se revisa que los documentos que originan el compromiso estén bien diligenciados (que correspondan al CDP, al rubro y al objeto, valor, forma de pago, entre otros). Se elabora registro presupuestal del compromiso.	Profesional Universitario Presupuesto	Registro presupuestal de compromiso

Control de cambios

Código	Fecha	Versión	Descripción del cambio
P-GF-11	16/10/2015	1	No aplica para esta versión
P-GF-11	23/04/2020	2	Se actualiza la actividad 3 y se cambia el SICOF por ERP.

	PROCEDIMIENTO PARA EL REGISTRO DEL COMPROMISO PRESUPUESTAL	Código: P-GF-11
		Versión: 02
		Aprobación: 23/04/2020

Términos y Definiciones:

RPC: (Registro Presupuestal del Compromiso) Es la operación contable de anotación de gasto una vez se cause por medio del contrato u orden, con el fin de que se garantice en el presupuesto la atención del compromiso y que con otros gastos no se afecte el rubro correspondiente por más de lo aprobado en el presupuesto.

Aprobado por

Líder del Proceso	Subgerente Administrativo y Financiero	
------------------------------	---	--